**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0052-2017** presentada presencialmente en esta unidad, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, el 16 de mayo, en la cual solicita lo siguiente:

Copia de solicitud(es) de Revisión Vial y sus correspondientes resoluciones que se hayan efectuado en el terreno zona verde del Reparto Santos 2 y Colonia Divina Providencia de Soyapango en los últimos 10 años. Se adjunta croquis.

La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento al Departamento de Línea de Construcción y Revisión Vial y Zonificación, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura informando que, en nuestros registros, únicamente se encuentra el expediente de Revisión Vial y Zonificación No. 0075-2016, correspondiente al proyecto de Casa de Oración y Formación en la ubicación indicada, para el cual la información entregada como anexo con la solicitud del trámite cuenta con cláusula de confidencialidad por parte del propietario del proyecto, por lo que, únicamente se podrá dar acceso a fotocopia simple de la Resolución, previa cancelación de la tasa correspondiente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 24, 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 82 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**

**CONCEDER** al **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientes, de la resolución del trámite de Revisión Vial y Zonificación No. 0075-2016 que corresponde al proyecto de CASA DE ORACION Y FORMACIÓN; siendo las tasas establecidas en Decreto No. 1 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Soyapango”. Diario oficial 27 tomo 362 fecha 10 de febrero 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución:US$10.00; se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota al **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información